



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: "Una manera de hacer
Europa"
FSE: "Invertimos en tu futuro"

DETERMINACIÓN DE LOS SOCIOS PERTINENTES PARA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES DE MELILLA 2014-2020

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento Delegado de la Comisión de 7 de enero de 2014, relativo al Código de Conducta Europeo sobre las asociaciones en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, se determinan los siguientes socios pertinentes en el caso de los programas operativos regionales de Melilla 2014-2020:

- En el caso de las autoridades regionales, locales y urbanas, así como de otras autoridades públicas potencialmente vinculadas a la elaboración de los Programas Operativos:

1.1 Los organismos del Gobierno regional que participan en los Comités de Seguimiento de los PO actuales del período 2007-2013, más otros organismos análogos concernidos potencialmente:

- Asamblea de Melilla
- Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla
- Consejo de Gobierno
- Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
 - Dirección General de la Sociedad de la Información
- Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
 - Dirección General de la Sociedad de la Información
- Consejería de Bienestar Social y Sanidad
 - Dirección General de Sanidad y Consumo
 - Dirección General de Servicios Sociales
- Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
 - Dirección General de Obras Públicas
 - Dirección General de Arquitectura
 - Dirección General de la Vivienda y Urbanismo
- Consejería adjunta a la Presidencia
 - Consejero adjunto a la Presidencia
- Consejería de Medio Ambiente
 - Dirección General de Gestión Económica Administrativa de Medio Ambiente
- Consejería de Educación y Colectivos Sociales
 - Dirección General de Educación y Colectivos Sociales
- Consejería de Administraciones Públicas
 - Dirección General de Administraciones Públicas (Centro de Estudios y Formación)
- Consejería de Seguridad Ciudadana
 - Dirección General de Seguridad Ciudadana
- Consejería de Cultura y Festejos



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: "Una manera de hacer Europa"
FSE: "Invertimos en tu futuro"

- Dirección General de Cultura y Festejos
 - Consejería de Economía y Hacienda
 - Dirección General de Economía
 - Dirección General de Fondos Europeos
 - Organismo Autónomo Patronato UNED
 - Organismo Autónomo Patronato Fundación Melilla Monumental
 - Organismo Autónomo Patronato de Turismo
 - Organismo Autónomo Instituto de las Culturas
 - Sociedad Mercantil Proyecto Melilla, S.A. (Sociedad pública de promoción económica de Melilla)
 - Sociedad Mercantil EMVISMESA
 - Sociedad Mercantil INMUSA
- 1.2 Los organismos de otras Administraciones públicas que participan en los Comités de Seguimiento de los PO actuales del período 2007-2013:
- Delegación del Gobierno (servicios periféricos de la Administración General del Estado)
 - Servicio público de Empleo Estatal en Melilla
 - Resto de áreas funcionales y servicios concernidos
 - Autoridad Portuaria de Melilla
- 1.3 Los representantes de centros de enseñanza superior, así como de educación, formación y de asesoramiento, principales centros de investigación, teniendo en cuenta la utilización prevista de los Fondos en cada Programa:
- Universidad de Granada (campus de Melilla)
 - Escuela Universitaria de Enfermería
 - Escuela Universitaria de Ciencias Sociales
 - Facultad de Educación y Humanidades
- 1.4 Las autoridades públicas encargadas de la aplicación de los principios horizontales y, en particular, los organismos de promoción de la igualdad de trato y medio ambiente, en el ámbito territorial de Melilla:
- Consejería de Medio Ambiente (Autoridad Ambiental de Melilla)
 - Consejería de Educación y Colectivos Sociales - Viceconsejería de la Mujer (Autoridad de Igualdad de Melilla)
- En el caso de los interlocutores económicos y sociales más representativos:
 - 2.1 Las principales organizaciones de interlocutores económicos en la Ciudad de Melilla:
 - Confederación de Empresarios de Melilla (CEME)
 - Asociación de Comerciantes de Melilla (ACOME)
 - Constructores Asociados de Melilla (CO.A.DE.ME)
 - Asociación de Hosteleros de Melilla



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía y Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



UNIÓN EUROPEA
FEDER: “Una manera de hacer Europa”
FSE: “Invertimos en tu futuro”

2.2 Las principales organizaciones de interlocutores sociales en la Ciudad de Melilla:

- Unión General de Trabajadores (UGT)
- Unión Provincial de Comisiones Obreras Melilla
- Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-F)

2.3 La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Melilla.

- En el caso de los organismos más relevantes que representen a la sociedad civil, particularmente Organizaciones No Gubernamentales y organismos responsables del fomento de la inclusión social y la no discriminación en la Ciudad:
 - ACCEM Melilla
 - Asociación de Estudios Melillenses
 - Cáritas Interparroquial Melilla
 - Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad Psíquica ASPANIES-FEAPAS
 - Cruz Roja en Melilla
 - Melilla Acoge
 - ONCE Melilla
 - Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la exclusión social en Melilla (EAPN)
 - Voluntariado Islámico de Acción Social

Esta primera selección (pendiente en su caso de modificación, rectificación o ampliación) se estima que cumple con los principios fundamentales de los procedimientos para la determinación de los socios que establecen los Reglamentos. Se entiende que se trata de un mínimo que podría ampliarse si así se decidiera.

Además de los socios calificados como pertinentes que acaban de detallarse, cualquier otra persona que invoque y ostente un interés legítimo en participar en el proceso de consulta sobre la exposición pública de la elaboración de los programas operativos regionales de Melilla 2014-2020 puede remitir asimismo sus aportaciones.